

RIO GALLEGOS, 04 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.835/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 64 y 65 obra Acuerdo N° 362/17 mediante el cual se designó a la Lic. Romina Alejandra BEHRENS en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación (5-46-99-1-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de Agosto de 2017 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE a fs. 68, la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante Nota N° 455/17, solicita la modificación parcial del Acuerdo N° 362/17 en lo que respecta a la fecha de designación, requiriendo que la misma se realice a partir del día 2 de Septiembre de 2017;

QUE fundamenta tal petición en la necesidad de no generar una situación de incompatibilidad, en virtud de que la Lic. Romina Alejandra BEHRENS se encuentra designada mediante Disposición N° 312/17, en un cargo docente de carácter interino a término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple que caduca el 1° de Septiembre de 2017 y una beca doctoral en el CONICET;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 362 de fecha 22 de Agosto de 2017, en donde dice "...a partir del 22 de Agosto de 2017..." deberá decir "...a partir del 1° de Septiembre de 2017...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amalia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

381/17